

SALTA, 22 MAY 2025

RES. H N° 0702/25

Expte. N° 4458/22

**VISTO:**

La Resolución R-N° 0518/25 mediante la cual se da por finalizadas las funciones a la Esp. María Cristina Gijón como Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, a partir del 11/05/25; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H. N° 0949/22 se otorgó licencia sin goce de haberes en su cargo docente en esta Facultad, a partir del 29/06/22, por haber accedido al cargo como Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta.

QUE en consecuencia corresponde dejar debidamente aclarada la situación de revista del docente de referencia.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

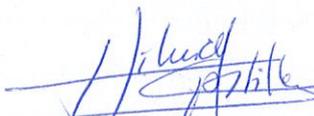
**ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA** la licencia sin goce de haberes a la Esp. María Cristina Gijón en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día 11/05/25.

**ARTICULO 2°.- REINTEGRAR** a la mencionada docente a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día 11/05/25.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS-342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ciencias de la Educación, Decanato, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa